

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Universidad (es)	Universidad Pontificia Comillas
Centro (s) donde se imparte	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Pontificia Comillas fue verificado en el año 2014. El plan de estudios y la organización del programa están actualizados y se han implantado de acuerdo con la memoria verificada y sus respectivas modificaciones, respetándose la distribución inicial de créditos del título. Por otra parte, se han corregido los aspectos relacionados con el informe de seguimiento de ANECA (octubre 2017).

El Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG), adscrito a la Universidad Pontificia Comillas, imparte este título de forma conjunta con el Grado en Periodismo.

Con carácter general, los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están en consonancia con lo especificado en la memoria verificada. Sin embargo, la asignatura `Fundamentos del periodismo` no recoge en la guía docente los criterios de evaluación y en la asignatura `Cultura Digital` aparece como sistema de evaluación `Ensayo académico` que no está presente en la memoria verificada para la materia `Industrias Culturales y Estructura del Sistema Audiovisual` a la que pertenece esta asignatura.

El Informe de Seguimiento elaborado por ANECA de octubre de 2017 ponía de manifiesto que algunas asignaturas de este Grado no mostraban especificidad suficiente respecto a otras asignaturas del ámbito de la Comunicación que también se imparten en el Centro: Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Periodismo. En este sentido, se ha comprobado que se ha procedido a establecer diferenciaciones entre ciertas asignaturas, para dar respuesta a lo indicado en el Informe de Seguimiento de ANECA. De este modo, los programas de las asignaturas `Fotografía e Iluminación` y `Narración Cinematográfica y televisiva`, por ejemplo, están ya diferenciados de `Fotografía Publicitaria` y `Narración Publicitaria`.

La respuesta de los estudiantes a la pregunta ¿Cómo valoras la organización y el funcionamiento del título? Tiene una media de 6,21 sobre 10 y a la de ¿En qué grado se ha cumplido la programación de las asignaturas recogida en las guías docentes (objetivos, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación)? 6,64 sobre 10.

El perfil de egreso está actualizado y en las reuniones del panel de expertos con los empleadores se desprende una notable satisfacción con los estudiantes que vienen cursando prácticas en sus medios, empresas e instituciones. En este sentido, en las preguntas de la encuesta de satisfacción dirigida a los tutores en las empresas donde se realizan prácticas la respuesta ¿Considera que el alumno en prácticas puede tener capacidades adecuadas para una correcta integración y desenvolvimiento en una institución como la suya?, la media de respuesta es de 9,00 y a la pregunta ¿Considera que el perfil profesional del alumno se adapta al demandado por la sociedad/empresa o institución para esta profesión? es también la media de 9,00

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente con reuniones periódicas con los docentes aunque en las actas de las mismas no se explicita los criterios y dinámicas que se aplican para resolver coincidencias, solapamientos y carga de trabajo. En la encuesta de satisfacción general del grado los resultados relativos al punto de la coordinación docente son los siguientes:

- ¿Qué opinas sobre la coordinación entre las distintas asignaturas: se han evitado solapamientos o lagunas formativas?: media 6,36 sobre 10
- ¿Qué opinas de la coordinación entre la teoría y la práctica en tu título?: media de 5,36 sobre 10.

Por otra parte, la encuesta al profesorado muestra los siguientes resultados:

- Coordinación departamental con profesores de la misma titulación. Media de 8 sobre 10
- Coordinación interdepartamental con profesores de la misma titulación. Media de 7,5 sobre 10
- Coordinación entre diferentes titulaciones relacionadas. Media de 8 sobre 10.

Los criterios de admisión cumplen con los requisitos planteados en la memoria verificada y están recogidos adecuadamente en la web del título. La normativa académica se respeta en el Grado en Comunicación Audiovisual a partir de la recomendación realizada en el informe de seguimiento ANECA (octubre 2017).

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en la memoria verificada se establecen 60 estudiantes. En el primer curso de implantación 2014-2015 dicho número se superó (69 estudiantes). En el resto de cursos, el número de admitidos es menor: 2015-2016 (28 estudiantes), 2016-2017 (35 estudiantes), 2017-2018 (20 estudiantes).

En relación al reconocimiento de créditos, se comprueba que para el curso 2017-2018 el reconocimiento de créditos se realiza según lo establecido en la memoria verificada (los créditos reconocidos proceden en su mayoría de otros títulos oficiales del ámbito de la Comunicación). En el Informe de Seguimiento de ANECA 2017 se indicaba una discrepancia entre la normativa de reconocimiento de créditos que se estaba aplicando y la incluida en la memoria del Título. En su normativa (art. 59.1, d) se admite el reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de grado superior. Sin embargo, en la Memoria verificada no se preveía esta posibilidad. Así, en la web, en el epígrafe de reconocimiento de créditos (Normas académicas de estudios de Grado), figura: `Los créditos cursados por el estudiante en Ciclos Formativos de Grado Superior de áreas afines a la titulación a la que ha sido admitido conforme a lo establecido en la legislación vigente´. Esta información puede llevar a confusión y error.

La Universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación subsana los desajustes detectados entre los contenidos y sistemas de evaluación para algunas asignaturas conforme a lo especificado en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El acceso a la información web del título se realiza a través del del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).

La página del título contiene toda la información oficial del mismo: memoria de verificación, resolución de verificación del consejo de universidades, informe de verificación de julio de 2014 y el informe de modificación de mayo de 2016. También se puede acceder al RUCT con la información del plan de estudios, al Sistema de Garantía Interno de Calidad y a los indicadores y resultados del título. En la página web se muestran los criterios de acceso, el perfil de ingreso recomendado y el proceso de admisión.

La página web del título aporta información sobre los horarios de las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes. El estudiante dispone de toda la información sobre el título antes de matricularse (el calendario académico, los horarios, las fechas de exámenes ordinarios y extraordinarios, así como las fechas de entrega del TFG). El plan de estudio recoge la planificación de la memoria verificada, con las guías docentes de cada una de las asignaturas donde se incluyen competencias, metodología, evaluación y resultados, así como se indica el responsable docente. También se aporta información de los posibles perfiles profesionales y perfil de egresado a los que prepara el grado.

Para los estudiantes con discapacidad que requieran necesidades educativas específicas, se da información relativa a los servicios de apoyo donde se detallan los procedimientos y las personas responsables. En la página web del título también se puede acceder a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación subsana la inconsistencia en la información pública del título relacionada con reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias (ciclos formativos superiores) que no es posible según lo aprobado en la memoria verificada. También se compromete a mejorar el acceso a la información pública del título desde la página de la Universidad de Comillas ya que aunque existe un acceso directo desde la página de la Universidad a CESAG, se está modificando la página web para aumentar la accesibilidad y visibilidad de los centros adscritos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Aunque el SGIC se revisa y actualiza de manera sistemática, no se muestran evidencias de su una implantación adecuada del mismo porque no existe un plan de mejoras formalmente establecido y tampoco se disponen de resultados del grado de satisfacción de egresados.

Los aspectos relativos al SGIC indicados en el informe de seguimiento del título de octubre de 2017 han sido analizados por parte de los responsables del título y se han establecido las acciones correspondientes, aunque de una forma parcial. Por ejemplo, no existen de haber llevado a cabo las mejoras de recursos que en el informe de seguimiento se indicaban relativas a lo que en la memoria verificada la Universidad se comprometía.

La Universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a documentar los acuerdos de las reuniones de coordinación entre el profesorado del título. Para ello, en el nuevo sistema de Calidad en el que se está trabajando y cuya implantación pretende ser certificada bajo el sistema AUDIT en los próximos meses, se hará especial mención a las evidencias de las reuniones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Con un total de 25 docentes se ha incrementado el número de profesores doctores (de 16 a 20) en los dos últimos cursos. Por tanto, el porcentaje de PDI doctor se sitúa en cifras adecuadas (80%).

El número de sexenios es de uno y el porcentaje de PDI con acreditación ANECA es (32%).

En cuanto a los tutores de TFG predominan los perfiles de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad con 3 profesores cada uno. También participa un profesor de Tecnología Audiovisual y de otros ámbitos como Filología Española, Historia Contemporánea o Derecho Constitucional.

La ratio profesor/estudiante fue de 4,85 para el curso 2017/2018 objeto de evaluación. En el citado curso, se ha potenciado el número de créditos impartido por los docentes doctores frente a los no doctores. El resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se califica con un 7,67 y el grado de satisfacción de los profesores con el título es de un 7,33.

Según el Informe de Autoevaluación presentado por la universidad el personal académico recibe formación y actualización sobre todo de las plataformas tecnológicas educativas. Sin embargo, la encuesta de satisfacción del profesorado arroja los siguientes datos:

- Política de la Universidad y de su Centro para promover la innovación educativa. 5,00
- Planes de formación para profesores ofrecidos por el ICE. 4,17
- Planes de formación para profesores ofrecidos por Recursos Humanos 4,33

Con respecto a la investigación los datos de la encuesta son los siguientes:

- Políticas de la Universidad y de su Centro para promover la investigación. 3,50
- Infraestructuras y espacios para el desarrollo de su actividad investigadora. 3,67
- Programas de financiación propia para la investigación. 3,17
- Servicio que presta la OTRI en la presentación de proyectos y solicitud de subvenciones de investigación. 6,17

La actualización docente del profesorado no incluye formación en metodologías activas como requiere el EEES (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, Flipped-Learning, aprendizaje basado en competencias...).

La Universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a impulsar medidas para potenciar la investigación de los docentes. Por ejemplo, se ha promovido la creación de grupos de investigación que cumplan los requisitos que exige la Universidad Pontificia Comillas para ser reconocidos como tales. Los grupos así constituidos reciben por parte del CESAG ayudas económicas para la investigación, tales como compra de materiales, ayuda económica para traducciones o para asistencia a Congresos. Además, se habilita una página web para difundir los resultados de la investigación y se ofrecen ayudas para las publicaciones. El IP de tales grupos puede beneficiarse de una reducción de horas de docencia. Por otra parte, se está revisando el documento de gestión del PDI para que la dedicación a la investigación de cada docente quede mejor reflejada y reconocida y pueda tenerse en cuenta a la hora de asignarle docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la docencia del título es suficiente. Se dispone de un técnico de audiovisuales dedicado a todas las instalaciones técnicas (plató, radio, edición). La Unidad de Tecnología e Informática la integran dos ingenieros y un técnico en electrónica, que son responsables de las distintas salas de informática, así como del plató y de las salas de realización, radio, edición y postproducción.

En la encuesta de satisfacción a la pregunta ¿Cómo has percibido el trato con el personal de administración y servicios de tu Facultad o Escuela? a puntuación es de un 6,79. No existe una encuesta de satisfacción al personal técnico y de administración que recoja sus inquietudes y nivel de satisfacción.

Existe atención personalizada de atención al alumnado que requiera de necesidades especiales en el proceso de aprendizaje.

Los recursos materiales son los adecuados para la impartición del grado y en las encuestas de satisfacción, las respuestas de los estudiantes a la encuesta de satisfacción del título con relación al

grado de satisfacción con los recursos materiales son las siguientes:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos: 6,10
- Instalaciones (aulas, salas, mobiliario, laboratorios, accesos): 6,79
- Servicio Informático (equipamiento de las aulas, actualización de los programas, plataforma Moodle, medios audiovisuales, etc.): 6,46

En el apartado infraestructura y recursos para la docencia las encuestas realizadas a los profesores ofrecieron los siguientes resultados:

- ¿Cómo valora la información publicada en la página web sobre su título?: 8,17
- Condiciones generales de las aulas en las que imparte clase (¿acústica, visibilidad, pupitres?): 7
- Recursos tecnológicos disponibles en el aula: 6,50
- Condiciones generales de laboratorios y talleres donde imparte clase (sólo si procede): 5,50
- Equipamiento e instrumentación disponible para las prácticas de los estudiantes (sólo si procede): 5,67
- Disponibilidad de otros espacios para otras actividades docentes (¿seminarios, tutorías, aulas de trabajo?): 6,33
- Biblioteca de la Universidad: 6,67

La web del centro posee enlaces específicos relativos a la movilidad estudiantil, y los servicios de apoyo o atención al estudiante, entre otros, donde se encuentra toda la información para facilitar el proceso de aprendizaje en estos aspectos.

Existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) específico de CESAG que se orienta a satisfacer el régimen de tutorías. Existe un tutor de carrera que auxilia al estudiante durante todo el transcurso de su formación en el grado. No existen datos de contraste que permitan verificar el específico grado de funcionamiento de la figura.

La web del título dispone de un enlace a una detallada normativa de prácticas curriculares y extracurriculares. La encuesta de satisfacción ofrece las siguientes valoraciones sobre las prácticas externas para el curso 2017- 18:

- Pertinencia de la experiencia para los objetivos profesionales: 7,25
- Nivel de aprendizaje que ha conseguido en las prácticas: 8,00
- Satisfacción general con las prácticas realizadas: 8,00

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes asignaturas analizadas por el panel de expertos ponen de manifiesto que las actividades formativas, contenido de las guías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En las evidencias presentadas por la universidad se detectan TFG de alumnos que, correspondientes a los grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, ambos son dirigidos por el mismo tutor, el tribunal de defensa es el mismo en ambos casos, la fecha y la hora de defensa coinciden y las calificaciones son las mismas.

La denominación de los TFG en un caso es casi idéntica, (TFG 1: `Twitter y redesTwitter y redes sociales: la adaptación de los medios tradicionales y los nativos digitales. El caso de Marca, Mundo Deportivo, Sphera Sports y Ecos del Balónn. Un estudio cualitativo´y TFG 2: `Twitter y redes sociales: la adaptación de los medios tradicionales y los nativos digitales. El caso de Marca, Mundo Deportivo, Sphera Sports y Ecos del Balón. Un estudio cuantitativo´.

En otro par de trabajos, muestra una pequeña variación (PER: `El cine como forma de reflexión filosófica: una reflexión teórica´ y CAU: `Filosofía a través del cine. Responsabilidad y Masculinidad en Force Majeure´; TFG1: `Tratamiento informativo del deporte femenino en los medios de comunicación´ y TFG2: `Tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa generalista española. Análisis de El País y El Mundo´).

También se ha cotejado con detalle el contenido de los trabajos y en su mayor parte, las dos versiones resultan asimilables.

En conjunto, el Grado de Comunicación Audiovisual del CESAG ayuda a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos y al nivel MECES de Grado requerido por el título.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a modificar la normativa de TFG para los dobles títulos en el sentido de que los estudiantes de estos dobles grados harán dos TFG de temas bien diferenciados, tutores diferentes y defensas separadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del Grado de Comunicación Audiovisual muestran que la tasa de rendimiento ha ido aumentando en los diferentes cursos alcanzando el 91,1% para el curso 2016/2017. La tasa de abandono sólo se recoge la del curso 2014/2015 con 13,8% por encima del 10% comprometida en la memoria de verificación. Las tasas de graduación y eficiencia no proceden técnicamente aún. La tasa de éxito también ha ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar el 96,36% en 2017-2018. La tasa de evaluación también ha fluctuado, en 2017-2018 se situaba en el 94,53% mientras que el año académico anterior apuntaba a 97,82%.

El grado de satisfacción del profesorado con el título para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016- 2017 y 2017-2018 son respectivamente 8,50; 7,75; 7,67; 7,33.

Por su parte el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título para los cursos 2014-2015; 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 son respectivamente 6,12; 5,96; 6,95; 6,45 Los índices de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción son moderados (44%), con tendencia a la baja, al modificar el procedimiento y pasar de encuestas presenciales a on-line. La propuesta para el siguiente curso es realizarla on-line pero en presencia de un docente.

La encuesta sobre la situación laboral de los egresados señala que, de los 61 estudiantes egresados el 50% se encuentran trabajando. 9 estudiantes decidieron realizar un master y 6 estudiando idiomas.

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es de 9 en el año académico 2017-2018, frente al 6,38 del año 2016-2017.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a realizar encuestas a los alumnos egresados para conocer su grado de satisfacción con la titulación y su perfil de egreso, así como su nivel de inserción laboral. En el nuevo sistema de Calidad en el que se está trabajando bajo el sistema AUDIT en los próximos meses, se hará especial mención a esta información de satisfacción a los egresados como base de las comisiones de seguimiento y de las propuestas de mejora que se deriven de ellas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título comprometidos en el plan de mejoras que presenta la universidad.

El ajuste de los contenidos y sistemas de evaluación para algunas asignaturas conforme a lo especificado en la memoria verificada o solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su evaluación.

El título de Grado se debe obtener con un TFG adecuado a la especificidad del título. En este sentido, se debe garantizar que los dos TFG presentados por un estudiante para obtener diferentes Grados tengan diferenciación suficiente ateniéndose a las competencias específicas de cada título recogidas en las memorias verificadas.

Se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el plan de mejoras:

Clarificar en la información pública del título que para este título no se realizarán reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias (ciclos formativos superiores). En el caso de que se quisieran reconocer este tipo de créditos en el Grado, según lo especificado en el Real Decreto 1393/2007, se debe proceder a la modificación de la memoria verificada.

Documentar los acuerdos de las reuniones de coordinación entre el profesorado del título.

Posibilitar un acceso más directo a la información del Grado desde la página de la Universidad Pontificia de Comillas.

Mejorar la implantación del SGIC a través del establecimiento de planes de mejora formalmente recogidos.

Impulsar medidas efectivas para potenciar la investigación de los docentes del título.

Realizar encuestas de satisfacción a egresados para poder valorar adecuadamente el perfil de egreso.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 01/07/2020:



La Directora de ANECA